INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Nº 001

Fecha:	18 de diciembre de 2025
Período de seguimiento:	Del 27 de octubre al 18 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número del Contrato:	CS-SA-2025-023 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025
Objeto del Contrato:	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE ABEJORRAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. S-CI-371-2025, FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA.
Valor total del Contrato:	VALOR TOTAL: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($33.726.821). APORTE DEL MUNICIPIO: VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($26.126.821) APORTE DEL JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: SIETE MILLONES SEISICIENTOS MIL PESOS M/L ($7.600.000). EN BIENES Y SERVICIOS
Forma de pago:	La Entidad Estatal girará a la cuenta de la OAC, según corresponda, el valor a su cargo en dos (02) desembolsos correspondientes a la vigencia fiscal 2025, previo al cumplimiento del objeto celebrado y recibo a entera satisfacción por parte de la respectiva supervisión. Los pagos se harán hasta dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la presentación de dichos documentos y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio, pago sujeto a la existencia de PAC.
Duración:	DOS (02) MESES
Nombre del contratista:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN LOS LLANOS, identificada con NIT 900.717.725 - 4, representada legalmente por la señora MARÍA ISABEL BOTERO MEJÍA con cédula de ciudadanía N° 1.007.459.952.
Identificación del contratista:	NIT 900.717.725 - 4
Fecha de inicio:	27 de octubre del 2025
Fecha de terminación:	26 de diciembre del 2025

2. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

"Son un ejemplo de solidaridad y trabajo en equipo entre la comunidad y el Estado que se integran para mejorar las condiciones de vida de la población".

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, promueve el uso de estos convenios para la contratación de conservación rutinaria de vías, destacando que:

- Los integrantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) residen en el territorio y tienen capacidad para realizar mantenimientos de manera eficiente y oportuna.

- Este tipo de convenios permite la vinculación directa de los miembros de la comunidad, logrando una mayor apropiación y compromiso en la ejecución de los proyectos.

Es importante resaltar que las actividades contempladas en estos convenios se desarrollan principalmente a través de jornales, los cuales son desempeñados por integrantes de las JAC que generalmente se dedican a labores agrícolas y pertenecen a población pobre y vulnerable, clasificada en los niveles 0 y 1 del SISBEN. Dichos integrantes, al estar afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, acceden a servicios de salud mediante subsidios ofrecidos por el Estado.

En este sentido, y dada la naturaleza transitoria del jornal que le pagaría la Junta de Acción Comunal, se exige que los miembros de la Junta de Acción Comunal que se vinculen a la ejecución del proyecto estén afiliados al Régimen Subsidiado, para lo cual deberán presentar la certificación por parte de la Secretaría de Salud de este hecho cuando se presente la cuenta de cobro. Por lo tanto, no se exigirá la acreditación al Régimen Contributivo.

Adicionalmente, es necesario aclarar lo siguiente:

1. **No están obligados a pagar seguridad social por la naturaleza jurídica de las JAC:** Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro que operan con base en el trabajo voluntario de sus miembros.
2. **Principios de cooperación y participación comunitaria:** Las JAC ejecutan actividades o proyectos a partir de esfuerzos conjuntos y recursos propios o entregados por la entidad pública.
3. **Normatividad aplicable:** El Decreto 777 de 1992 y el Decreto 092 de 2017, que regulan los convenios solidarios y las asociaciones sin ánimo de lucro, no exigen a las JAC el pago de aportes de seguridad social por los trabajos realizados en estos convenios, siempre que se mantenga el carácter voluntario y no lucrativo. Por su parte, la Ley 743 de 2002, que regula las Juntas de Acción Comunal, resalta que su función es promover el desarrollo comunitario, sin que ello implique el establecimiento de relaciones laborales.
4. **Garantía de buen uso de recursos y respeto a normas vigentes:** Aunque no se exigen aportes a la seguridad social, las alcaldías deben garantizar que los recursos del convenio se utilicen adecuadamente y verificar que las actividades desarrolladas respeten las normas vigentes y los derechos de los participantes. Este control se asegura mediante el informe de supervisión y el acta de terminación del convenio.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. Taller de socialización.

El día 30 de octubre de 2025 se llevó a cabo la socialización del convenio firmado entre Cornare y el Municipio de Abejorral en la caseta comunal del barrio Los Llanos, dando inicio a las 7:00 pm. El taller fue dirigido por el apoyo técnico Tania Alejandra Alcalá, Tecnóloga en Gestión de Recursos Naturales, con la participación de la comunidad beneficiaria, el Secretario de Agricultura y Medio Ambiente, la directora de CORNARE- sede paramo y el señor Alcalde Municipal.

Durante la socialización, se presentaron los objetos, alcances y actividades programadas dentro del convenio, detallando los costos, la metodología de ejecución, los requerimientos técnicos para cada actividad, así como la forma de desembolso y control de los recursos.

Los asistentes manifestaron inquietudes relacionadas con la ejecución del proyecto, las cuales fueron atendidas y aclaradas, garantizando la transferencia del proceso y la compresión general de las etapas del convenio.

Intervención:

Liliana Ciro, Directora de Cornare Sede Paramo: Solicita la participación activa de la comunidad en el desarrollo del convenio, resaltando que este se ejecuta para beneficio colectivo. Asimismo, precisa que las actividades deben ser ejecutadas conforme a las especificaciones establecidas por la web BPIAC, donde fue formulado el convenio solidario.
Igualmente, indica que cuentan con el apoyo técnico desde la Secretaria de Agricultura, el cual realizara el seguimiento correspondiente para garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades.

Manuel Guzmán, Alcalde Municipal: Agradece a la comunidad su participación en la socialización de este proyecto. Expone la experiencia obtenida durante la formulación del convenio y el esfuerzo adelantado por la administración municipal para gestionar este beneficio para el sector los Llanos. Felicita a la comunidad en general por vincularse al proceso y reitera la importancia de que todos se apropien de la ejecución a la medida de sus posibilidades.

Se explica de manera sencilla y comprensible la definición de los PROCEDA (Procesos Comunitarios de Educación Ambiental) con metodología PRISER, se transforman en una estrategia para fortalecer la educación ambiental y fomentar la participación activa de la comunidad. Estos proyectos son esenciales para que las poblaciones locales desarrollen una mejor comprensión de las problemáticas ambientales que las rodean y permiten que la comunidad participe de manera informada en los procesos de toma de

decisiones, promuevan prácticas sostenibles y contribuyan a la protección y uso responsable de los recursos naturales. En conjunto, estas iniciativas generan un impacto positivo en la construcción de territorios más resilientes y comprometidos con el cuidado del ambiente.

Se culminó con la entrega de refrigerios para los asistentes, el cual incluyó chocolate caliente y buñuelo. Para la socialización se utilizó video beam.

Listado de asistencia (Ver Anexo 3) (*Fotos 1-6).*

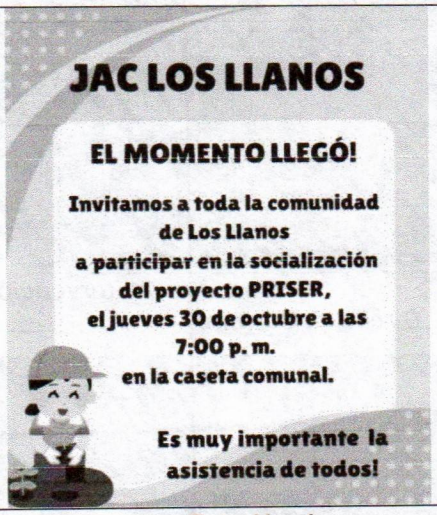
<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Foto No. 1
Aviso participación comunitaria a socialización</td>
<td>Foto No. 2 Taller de socialización</td>
</tr>
</table>



Foto No. 3 Taller socialización



Foto No. 4 Intervención Directora Cornare

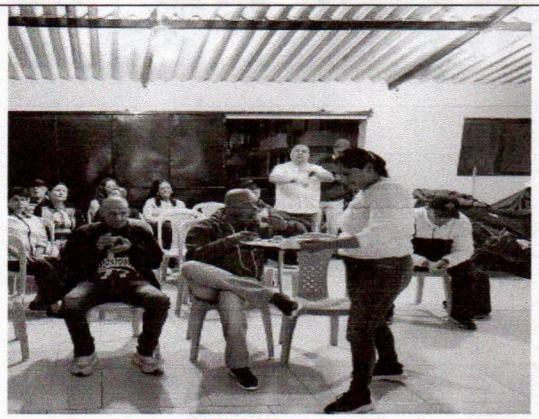


Foto No. 5 Intervención Alcalde



Foto No. 6 Entrega de refrigerios taller de socialización

2. Taller enfoque Priser

El taller de fortalecimiento comunitario se llevó a cabo el , fue dirigido por el apoyo técnico Alejandra Alcalá Jaramillo Tecnóloga en gestión de recursos naturales, el taller incluyó diversas actividades didácticas orientadas en promover la participación activa de los asistentes. Para dar inicio, el apoyo técnico da explicación introductoria sobre el objetivo del taller, las dinámicas a ejecutar y la importancia del involucramiento comunitario en el marco del convenio.

Actividad Amigo Secreto:

La jornada comenzó con la actividad denominada "Amigo Secreto", en la cual cada participante llevó un detalle para compartir. Se distribuyeron papelitos con los nombres de los asistentes y, posteriormente, cada persona realizó la entrega describiendo las cualidades del vecino que le correspondió, con el fin de fortalecer la integración y el reconocimiento mutuo.

Dinámica Nudo Humano:

Se desarrolló la dinámica "Nudo Humano", que consistió en conformar grupos y entrelazar los brazos tomando la mano contraria de otro integrante. El objetivo del ejercicio era lograr desenredarse sin soltarse, hasta formar nuevamente un círculo. Esta actividad buscó reforzar la comunicación, la coordinación y la resolución conjunta de problemas.

Reflexión guiada:

Se reprodujo un audio alusivo al liderazgo. Todas las actividades fueron orientadas a generar una reflexión sobre la importancia del trabajo en equipo, el liderazgo y la cohesión social para el adecuado desarrollo de las acciones contempladas en el convenio.

Cierre y compromisos:

Fueron conformados subgrupos de trabajo los cuales serían distribuidos en cada actividad según su disponibilidad, se espera contar con la participación de todos los asistentes designados.

Se contó con la participación de 27 personas de la zona, entre los cuales asistieron niños y adultos mayores.

Se hace entrega de refrigerio, el cual incluyo chocolate y tostada. Se utilizó computador y bafle como material de apoyo.

Listado de asistencia (Ver Anexo 4) (*Fotos 7- 12).*

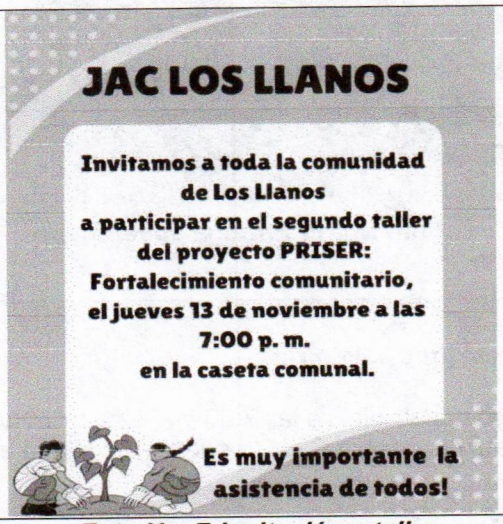
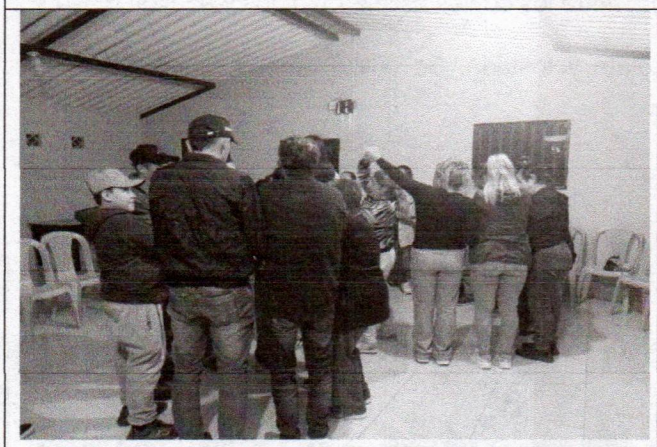


Foto No. 7 ***Invitación a taller.***



Foto No. 8 ***Explicación introductoria***

	
Foto No. 9 ***Asistentes al taller***	**Foto No.** ***10 Actividad "amigo secreto"***
	
Foto No. ***11 Actividad "nudo humano"***	**Foto No.** ***12 Entrega de refrigerio***

3. Taller temático "conservación del agua y manejo de residuos sólidos".

El taller se realizó el día 24 de noviembre de 2025, en la caseta comunal, inicio a las 7:00 pm, este taller fue dirigido por el señor Johan Sebastián Gil Tecnólogo en Gestión Ambiental y la señora Cielo Londoño Tecnóloga en gestión de recursos naturales, donde participaron la comunidad en general.

Bienvenida y conexión (10 a 15 minutos):

Se dio la bienvenida a los asistentes y se les pide a cada uno que se presente, diciendo el nombre, a zona donde viven, cuanto llevan viviendo y algo que les guste del sector los llanos, conociéndose un poco más.

Preguntas que despierten la curiosidad: ¿Qué sabemos del convenio? ¿Qué actividades se han ejecutado hasta el momento? ¿Qué considera importante para mejorar el entorno?

Exploración del tema (30 a 45 minutos):

Este taller tuvo como objetivo concientizar a los participantes sobre las causas y consecuencias de la contaminación hídrica y la mala disposición de residuos sólidos, promoviendo una actitud proactiva y sostenible en su entorno cotidiano.

Temas abordados:

Se hace una serie de preguntas, para descubrir el conocimiento previo que tiene respecto a las fuentes hídricas y el manejo de residuos; se abrió una conversatorio para abarcar los temas a tratar, donde participaron algunos asistentes contando sus experiencias en la misma zona, con el proceso del cuidado del agua y la forma en que evidencian la separación de residuos.

Conservación del agua:

Se da inicio con la charla sobre la conservación del agua, se habló sobre la distribución de agua en el planeta, tipo de fuentes hídricas, los principales riesgos de contaminación y pérdida de la misma. Asimismo, se presentaron recomendaciones prácticas para reducir el desperdicio de agua en los hogares, despertando el interés de muchos, destacando como estas acciones no solo contribuyen en el cuidado del medio ambiente, sino también a la optimización del gasto familiar.

Los asistentes compartieron sus experiencias y prácticas cotidianas en pro de la conservación del recurso, fortaleciendo el compromiso colectivo con el uso responsable del agua.

Manejo de residuos sólidos:

De forma práctica se realiza un taller de manejo de residuos sólidos y la correcta separación desde el hogar. La actividad consistía en que los participantes recibieran una lámina ilustrativa con algún tipo de residuo. En la pared se coloca tres recipientes que representan los colores establecidos en el código de separación de residuos de Colombia: aprovechables, no aprovechable y orgánicos.

Cada participante debía dirigirse al recipiente que consideraba adecuado para disponer el residuo asignado, la dinámica conto con la participación de niños y adultos mayores.

Manos a la obra: aplicar lo aprendido (30 a 45 minutos):

Después de la actividad, se socializo cuáles eran la adecuada disposición de cada uno, se evidencia una gran participación por parte de la comunidad, expresando sus inconformidades, dudas y sugerencias con respecto al proceso que se lleva desde las empresas públicas.

Imaginar escenarios: ¿Qué hacemos cuando vemos a un vecino disponiendo los residuos en lugares inadecuados? ¿Cómo podemos resolver esas problemáticas en el barrio? ¿Cómo cuidamos el agua desde los hogares?

Cierre y valoración (15 a 20 minutos):

Finalmente, se respondieron las dudas que tenían frente a qué hacer en situaciones que se presentan en el sector, con el inadecuado manejo de los residuos que se está convirtiendo en una problemática visible.

Se abrió un espacio de conversación, donde se abordaron los siguientes interrogantes: ¿Qué aprendieron del taller? ¿Qué les gusto? ¿Qué van a aplicar para su vida?

Los participantes demostraron un mayor nivel de compresión sobre el cuidado del recurso hídrico y la adecuada separación de los residuos, identificando acciones concretas para aplicar en su vida diaria y se fortaleció el compromiso individual y colectivo frente al cuidado del medio ambiente.

El taller combinó exposiciones teóricas y prácticas, con ayuda de un video beam. Se promovió la participación activa mediante preguntas, se hizo entrega de refrigerios el cual incluyó chocolate y pandequeso.

Listado de asistencia (Ver Anexo 5) (*Fotos 13-20)*.

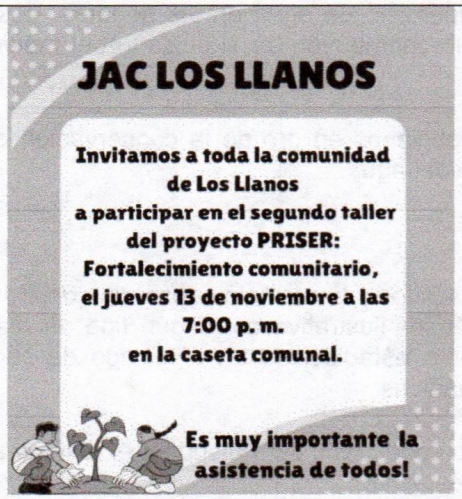
<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Foto No. 13 Invitación a taller</td>
<td>Foto No. 14 Iniciación a taller</td>
</tr>
</table>



Foto No. 15 ***Capacitación conservación del agua***



Foto No. 16 ***Capacitación conservación del agua***



Foto No. 17 ***Capacitación manejo de residuos solidos***



Foto No. 18 ***Actividad manejo de residuos***



Foto No. 19 ***Entrega de folletos informativos***



Foto No. 20 ***Entrega de refrigerio***

4. Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.

Coordenadas de la ubicación del cerramiento "polígono 2":
Inicio: 5,787420 N 75,430656 W
Finaliza: 5,786774 N 75,431243 W

El día 18 de noviembre se recibieron 75 estacones de madera inmunizada, de 220 centímetros de largo x 7.5 de diámetro, los cuales fueron acopiados en una vivienda frente a la zona a intervenir.

El día 19 de noviembre del 2025 se ejecutó el cerramiento en la zona denominada *polígono 2*, cumpliendo con las siguientes especificaciones:

El cerramiento se realizó para un total de 130 metros y con postes inmunizados punta de diamante, instalados de forma lineal cada 3m y pie amigos inmunizados cada 15m, el cerco cuenta con tres (3) hilos de alambre de púas calibre 14 templado, con una distancia entre hilos de 35cm.

La actividad se desarrolló conforme a los tiempos establecidos en el cronograma. Durante el primer día se realizaron los hoyos para la instalación de los estacones; en el segundo día se instalaron los pie amigos en madera inmunizada y se inició la distribución del alambre de púas; finalmente, en el tercer día se completó la instalación del alambre de púas.

Esta actividad se ejecutó con el fin de proteger la fuente hídrica y los arboles sembrados en la zona, evitando el ingreso de equinos o semovientes que pueden representar un riesgo para la conservación del área natural.

(*Fotos 21- 28).*

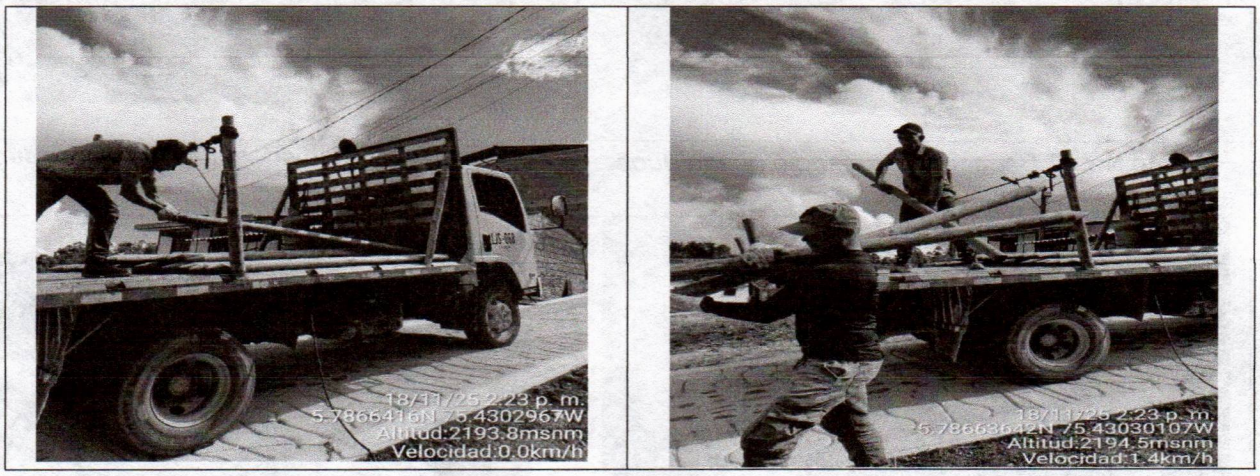
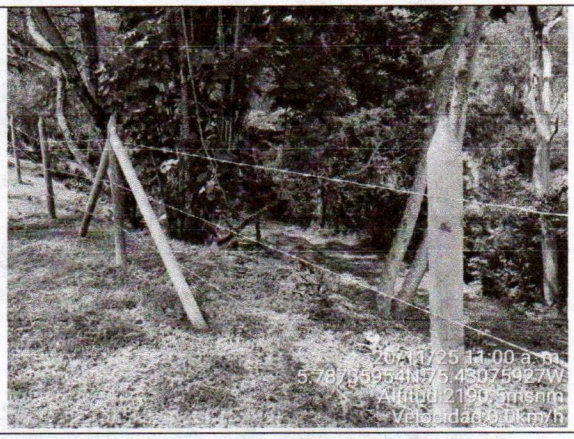
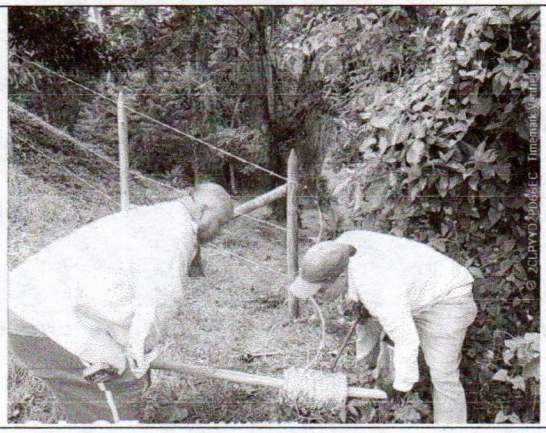


Foto No. 21 *Transporte madera inmunizada*	Foto No. 22 *Descargue de madera inmunizada*
	
Foto No. 23 Entrega refrigerio Taller Seguimiento proyecto PRISER.	**Foto No. 24 *Instalación de estacones de madera inmunizada***
	
Foto No. 25 *Instalación de estacones*	**Foto No. 26 *Instalación de piamigos***
	
Foto No. 27 *Instalación de alambre de púas*	**Foto No. 28 *Cerramiento***

5. Preparación y nivelación de terreno.

Se realizó la preparación del terreno para un total de 133 metros cuadrados, la cual incluyo la mejora de la textura del suelo, nivelación del área y la conformación de pequeñas terrazas mediante la instalación de guaduas.

El trabajo se llevó a cabo inicialmente de manera manual, utilizando con machete y azadón, para el retiro inicial de la capa de vegetación, material orgánico suelto y piedras. Una vez despejada la zona, se empleó maquinaria amarilla (retroexcavadora) para realizar la nivelación del suelo, obteniendo una superficie más uniforme y apta para las actividades posteriores.

Posteriormente, se instalaron trinchos en guadua como medidas de prevención orientadas en la retención del suelo. Estas estructuras permiten estabilizar los taludes y disminuir la escorrentía superficial, previniendo erosiones y deslizamiento a futuro; contribuyendo al paisajismo del área. Dicha actividad la realizo de manera adicional la comunidad, dado que no estaba contemplada en el proyecto, pero de igual manera se requería.

(Fotos 29- 34).

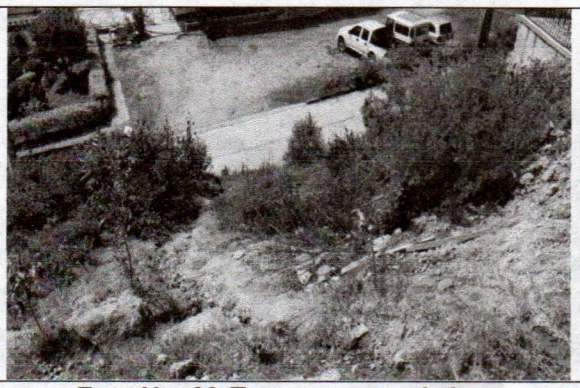


Foto No. 29 ***Terreno antes de la intervención***

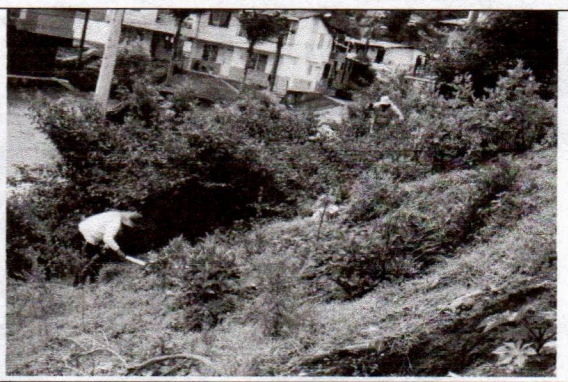


Foto No. 30 Nivelación terreno manual

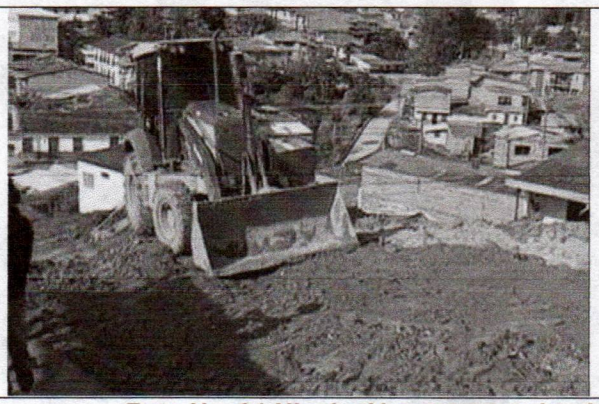


Foto No. 31 Nivelación con maquinaria

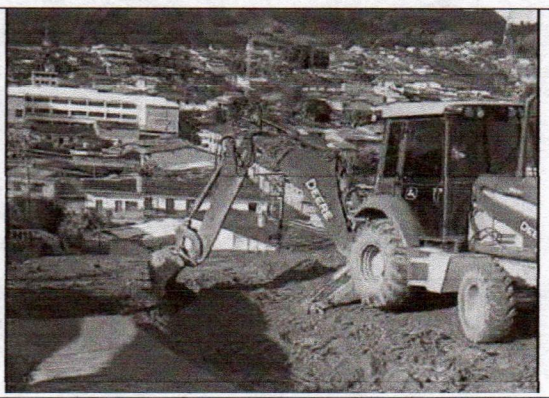
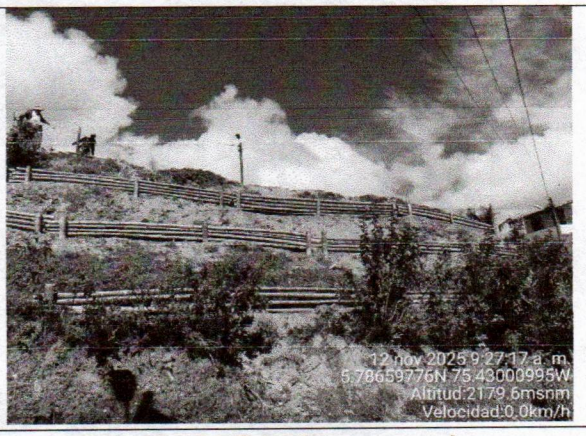


Foto No. 32 Nivelación terreno manual

	
Foto No. *33 Nivelación manual*	**Foto No. 34 *Trinchos en guadua***

6. Control de especies exóticas invasoras (ojo de poeta)

Se realizó la jornada de erradicación de la especie exótica invasora ojo de poeta o susanita (Thunbergia alata):

Entre los principales impactos negativos que genera esta planta son: la inhibición del crecimiento de especies nativas debido al aumento de compuestos alelopáticos; el enredamiento sobre arbustos y árboles, lo que reduce la exposición solar, evitando la fotosíntesis; el incremento en la presencia de hospedadores de patógenos o parásitos conocidos.

La actividad se llevó a cabo con uno de los subgrupos conformados en el taller enfoque Priser; método de erradicación aplicado: se realizó la erradicación manual, la cual consiste en arrancar totalmente flores, hojas, tallos y raíces para evitar su dispersión. El material vegetal fue empacado cuidadosamente en costales, los cuales fueron sellados.

Previamente, se realizó una fosa donde fueron enterrados los residuos, aplicando capas de cal dolomita con el fin de evitar rebrotes y mitigar su capacidad de alterar el pH del suelo. En total se realizo la erradicación de 747 metros cuadrados en las coordenadas:

Inicio: 5,787420 N 75,430556 W
Finaliza: 5,786852 N 75,431109 W

(Fotos 34- 41).



Foto No. 34 ***Erradicación manual de especie invasora***



Foto No. 35 Erradicación Ojo de poeta



Foto No. 36 ***Erradicación***



Foto No. 37 ***Recolección***

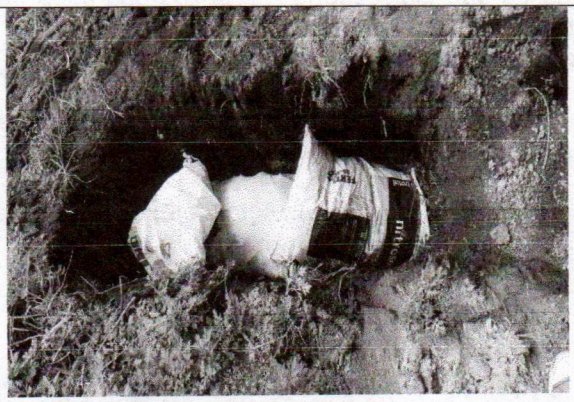


Foto No. 38 Vegetación erradicada

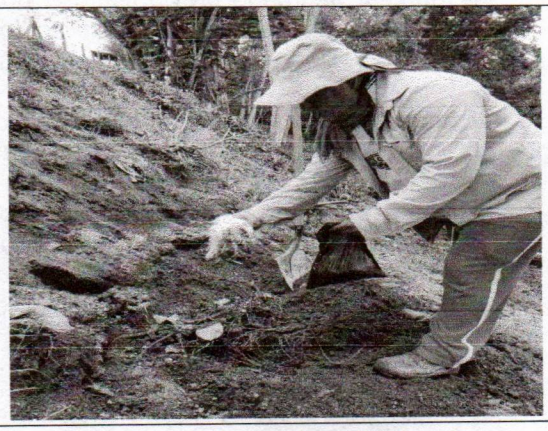


Foto No. 39 Capa de cal sobre la vegetación

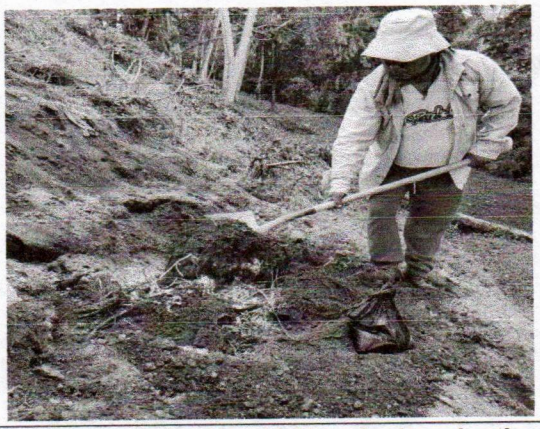


Foto No. 40 Mezcla de cal y tierra



Foto No. 41 Mezcla de cal y tierra

7. Repoblamiento de especies de flora amenazadas.

Se realizó la repoblación de 36 árboles de especies amenazadas, para ello se sembraron tres (3) de las especies del listado:

Juglans neotropica (cedro negro) Aniba
perutilis (Comino) Magnolia silvioi

Estas especies fueron transportadas y sembradas el día 26 y 27 de noviembre, en la zona denominada *polígono 2,* donde previamente se le hizo rocería y limpieza.

La repoblación se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas, inicialmente, se realizaron los hoyos con ayuda de un azadón y fueron sembrados con una distancia de 2 metros por cada plántula. Posteriormente, se introdujeron las especies

a repoblar, retirando previamente la bolsa plástica que los recubría. Se aplicó una capa de tierra para cubrirlos. Finalmente, se les aplico los nutrientes de la siguiente manera: abono (500 g/plántula), micorriza (150 g/plántula) y control fitosanitario (5 ml/plántula).

Esto con el fin de favorecer el entorno con la siembra de especies amenazadas para su conservación y mantener el equilibrio del ecosistema ya que llama a la fauna y al mejoramiento del aire.

Durante la jornada se les brindo hidratación y un refrigerio, que incluía café y empanadas, a las personas que adelantaban las actividades de repoblación.

Las especies repobladas se sembraron en las siguientes coordenadas:

1. *Aniba perutilis 5,787557 N 75,430832 W*
2. *Magnolia silvioi 5,787522 N 75,440849 W*
3. *Magnolia silvioi 5,787515 N 75,430872 W*
4. *Aniba perutilis 5,787536 N 75,430868 W*
5. *Aniba perutilis 5,787548 N 75,430866 W*
6. *Aniba perutilis 5,787557 N 75,430838 W*
7. *Magnolia silvioi 5,787544 N 75,430824 W*
8. *Magnolia silvioi 5,787554 N 75,430803 W*
9. *Juglans neotropica 5,787518 N 75,430793 W*
10. *Aniba perutilis 5,787498 N 75,430788 W*
11. *Magnolia silvioi 5,787470 N 75,430792 W*
12. *Magnolia silvioi 5,787450 N 75430803 W*
13. *Juglans neotropica 5,787493 N 75,430797 W*
14. *Magnolia silvioi 5,787481 N 75,430786 W*
15. *Magnolia silvioi 5,787431 N 75,430823 W*
16. *Juglans neotropica 5,787414 N 75,430852 W*
17. *Aniba perutilis 5,787402 N 75,430869 W*
18. *Magnolia silvioi 5,787401 N 75,430887 W*
19. *Magnolia silvioi 5,787387 N 75,430923 W*
20. *Juglans neotropica 5,787361 N 75,430901 W*
21. *Magnolia silvioi 5,787347 N 75,430901 W*
22. *Magnolia silvioi 5,787362 N 75,430935 W*
23. *Magnolia silvioi 5,787355 N 75,430935 W*
24. *Juglans neotropica 5,787339 N 75,430933 W*
25. *Juglans neotropica 5,787349 N 75,430940 W*
26. *Aniba perutilis 5,787340 N 75,430970 W*
27. *Juglans neotropica 5,787324 N 75,430939 W*
28. *Magnolia silvioi 5,787320 N 75,430951 W*
29. *Juglans neotropica 5,787318 N 75,430948 W*

30. *Aniba perutilis 5,787303 N 75,430971 W*
31. *Magnolia silvioi 5,787295 N 75,431009 W*
32. *Juglans neotropica 5,787294 N 75,431004 W*
33. *Juglans neotropica 5,787289 N 75,431013 W*
34. *Juglans neotropica 5,787271 N 75,431023 W*
35. *Magnolia silvioi 5,787272 N 75,431031 W*
36. *Aniba perutilis 5,787275 N 75,431041 W*

(Fotos 42- 49).

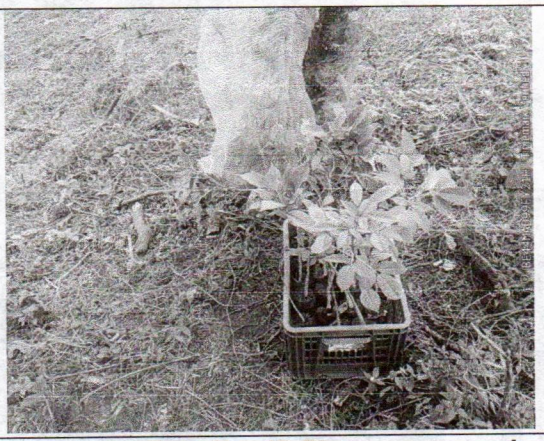


Foto No. 42 ***Flores amenazadas***



Foto No. 43 Realización de hoyos



Foto No. 44 ***Hoyo para sembrar***

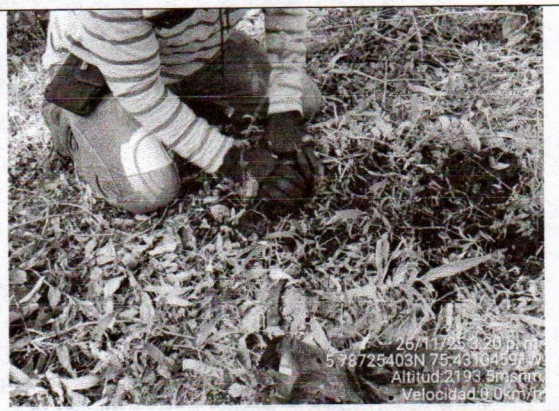


Foto No. 45 ***Primer día de siembra***



Foto No. 46 Segundo día de siembra



Foto No. 47 Abono organico



Foto No. 48 Aplicación de abono

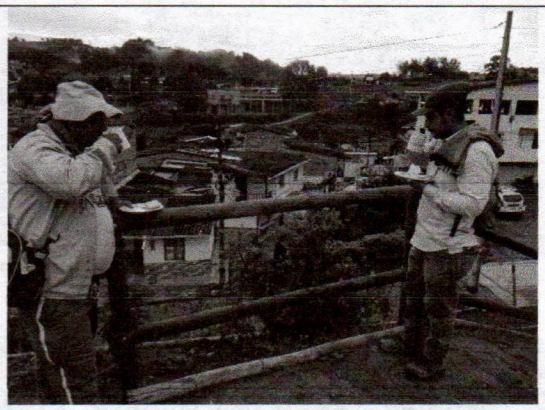


Foto No. 49 Entrega de refrigerio

8. Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados.

Para ejecutar la actividad de rocería y limpieza, se comenzó demarcando la zona de trabajo. Posteriormente, se realizó rocería y limpieza de 299 metros cuadrados, con el fin de retirar el material vegetal presente y dejar el terreno en condiciones óptimas para las actividades posteriores de nivelación, siembra y cerramiento, esta actividad se ejecutó mediante el uso de machete y guadaña, garantizando remoción uniforme y controlada del material existente.

Una vez efectuado el proceso de rocería, se procedió con la limpieza manual del residuo orgánico generado. De igual manera, se dispuso 700 kg aproximadamente, entre material orgánico y residuos no aprovechables, el cual fue trasladado por las empresas públicas para su disposición final adecuada en el relleno sanitario municipal evitando su permanencia en el área para prevenir afectaciones al suelo y evitar interferencia con las obras proyectadas.

Coordenadas del Polígono 1:

Inicio: 5,786591 N 75,430119 W
Final: 5,786597 N 75,430010 W

Coordenadas del Polígono 2:

Inicio: 5,787557 N 75,430832 W
Final: 5,787269 N 75,431088 W

(*Fotos 50- 55)*

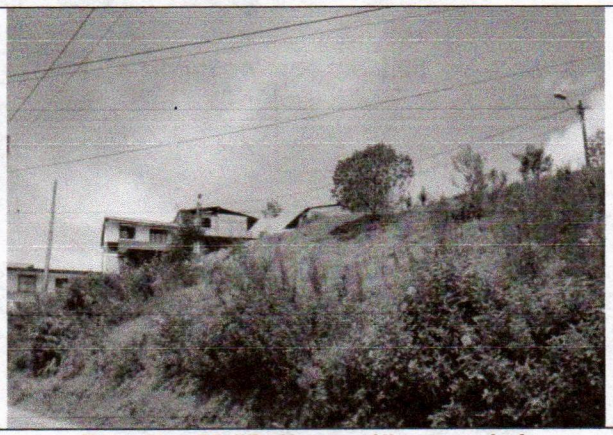


Foto No. 50 "Polígono 1" antes de la intervención



Foto No. 51 Rocería manual "poligono1"



Foto No. 52 Limpieza "polígono 1"



Foto No. 53 Recolección de material orgánico

	
Foto No. 54 Rocería con guadaña "polígono 2"	***Foto No. 55 Limpieza "polígono 2"***

8. Suministro, transporte e instalación de pasamano para sendero ecológico.

Se realizó la instalación de pasamanos para el sendero ecológico en la zona correspondiente al *polígono 1,* cercado con estacones de madera inmunizada conformado por largueros de 9 cm x 3 cm y tablas de 12 cm x 2.2 cm, los cuales se colocaron cada 2 metros, de forma lineal, generando una estructura estable y acorde a las condiciones del terreno

Como complemento funcional y de seguridad, el pasamanos fue construido con dos listones transversales instalados en forma cruzada, de 9cm x 3 cm, separados entre sí por 50 cm, lo que proporciona un mayor soporte al sendero y un mejor agarre para los transeúntes. Toda la estructura fue fijada con tornillos espárrago de ¾", completando un tramo total de 14 metros intervenidos. Posteriormente, se efectuó la adecuación del terreno para conformar el camino, retirando material suelto, nivelando el área y generando una superficie apta para el para el paso seguro de los peatones.

Esta actividad se realizó con el fin de embellecer la zona y habilitar un corredor de acceso hacia la parte alta del barrio, favoreciendo la conectividad y movilidad a la comunidad. Además, el sendero facilitará el uso y apropiación del espacio público, permitiendo el acceso directo al sector donde se instalaron las mesas hexagonales, destinadas a actividades recreativas, descanso y encuentro comunitario. De esta manera, la intervención contribuye al mejoramiento del entorno, a la integración social y al fortalecimiento del aprovechamiento responsable de las zonas verdes.

(Fotos56- 61)

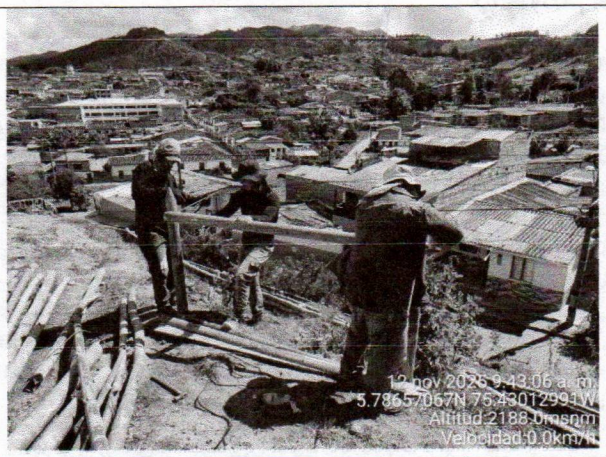


Foto No. 56 Instalación de estacones

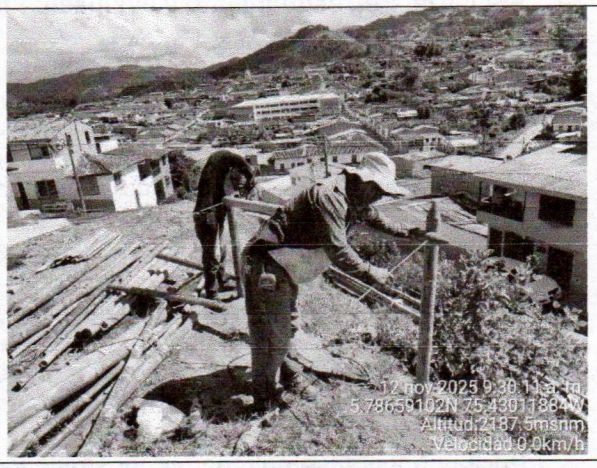


Foto No. 57 Instalación de pasamanos

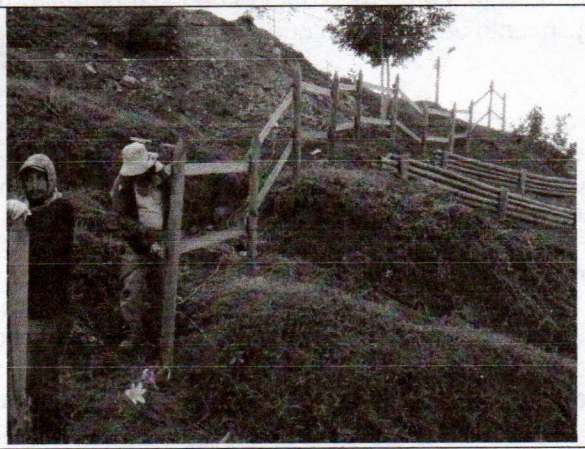


Foto No. 58 Finalización de sendero

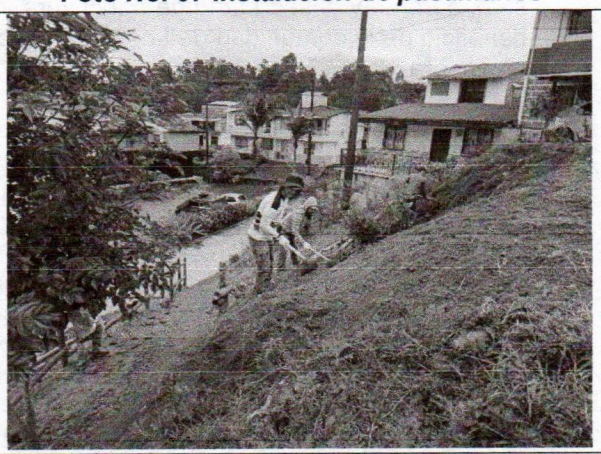


Foto No. 59 Nivelación de terreno para sendero



Foto No. 60 Adecuación de camino para sendero

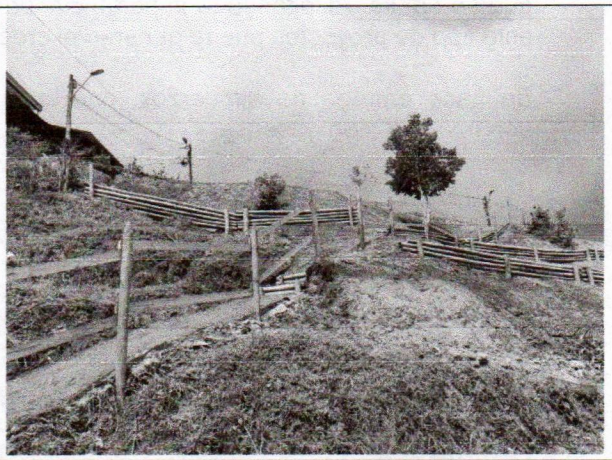


Foto No. 61 Pasamano sendero ecológico

9. Socialización, seguimiento y evaluación final del proyecto.

El día 9 de diciembre, se realizó la clausura del proyecto PRISER del sector Los Llanos, en una jornada que contó con la presencia del señor alcalde Manuel Alberto Guzmán en compañía de la primera dama, la directora regional de Cornare sede Paramo Liliana Ciro Duque, el secretario de agricultura y medio ambiente Daniel Cardona Corrales, el secretario de Planeación e Infraestructura Andrés Felipe Patiño, los representantes de la Junta de Acción Comunal y la comunidad.

Durante el evento, la representante legal de la Junta María Isabel Botero, realizo una intervención en la que agradeció a los participantes y a los representantes de cada sector por su asistencia, destacando sus experiencias y aprendizajes adquiridos durante la ejecución del proyecto. Asimismo, el concejal y representante de la comunidad Walter Manrique, compartió un me mensaje sobre la importancia de desarrollar este tipo de proyectos que benefician a las comunidades, expresando su agradecimiento a Cornare y la alcaldía municipal, por hacer esto posible.

Posteriormente, se entregaron unos reconocimiento para el señor alcalde, directora regional de Cornare sede paramo y al secretario de agricultura y medio ambiente, como recordatorio de la labor realizada en beneficio de la comunidad de Los Llanos y del cumplimiento de un sueño que llevaba más de cinco años en espera.

La señora Alejandra Alcalá apoyo técnico de la secretaria de agricultura, realizo una presentación con fotografías de las actividades desarrolladas durante el proceso, mostrando el antes, durante y después de cada actividad, dando una breve descripción de la ejecución, la presentación culmino con un video captado con dron, donde se visualiza las zonas intervenidas.

Finalizando, se realizó la evaluación de impacto, mediante dos mecanismos: una calificación obtenida por tres asistentes pertenecientes a la comunidad y una actividad denominada "tendedero evaluativo". En esta dinámica, a algunos participantes se les asigno un papel con una pregunta relacionada con el proyecto, tales como: ¿Qué puede implementarse en un próximo convenio?, ¿Qué aprendizajes les quedo durante la ejecución del proyecto? O ¿Qué impactos puede generar estos convenios dentro de las comunidades?. Cada participante respondió las preguntas asignadas y luego se dirigió al frente para fijar el papelito en el tendedero, donde se compartió un espacio de reflexión respecto a cada respuesta de los participantes, el comentario principal se centró en la necesidad de fortalecer la apropiación del territorio que se habita, resaltando la importancia de la protección del medio ambiente y el impacto positivo que este tipo de proyectos puede generar el crecimiento y mejora integral del sector.

Se hace entrega de almuerzos, que incluyo arroz con pollo y verduras, postre tipo natilla y pan, acompañado con gaseosa.

na Isabel Botero

Al culminar el evento se realizó un recorrido con el señor alcalde, la directora regional de Cornare, el secretario de agricultura y representantes de la comunidad, a las zonas intervenidas, para observar todo lo ejecutado, dando cumplimiento total al proyecto.

Listado de asistencia (Ver Anexo 6) Guía
Evaluación impacto (Ver Anexo 7)

Caracterización final y evaluación (Ver Anexo 8) (*Fotos 62- 71)*



Foto No. 62 Invitación a la clausura



Foto No. 63 Reconocimientos



Foto No. 64 Evaluación final del proyecto

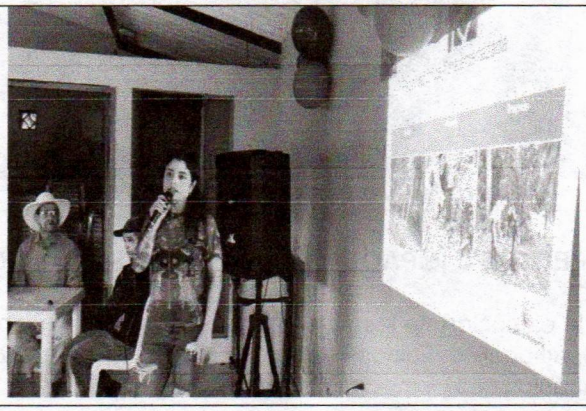


Foto No. 65 Presentación actividades ejecutadas



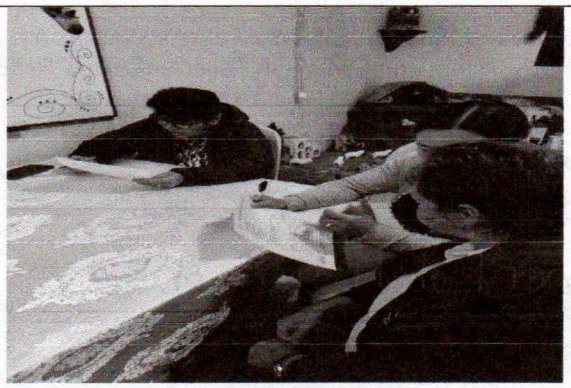
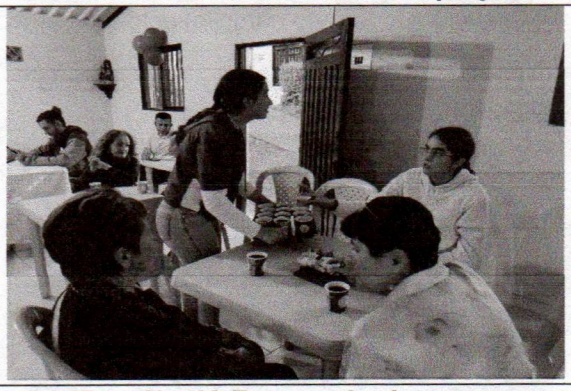
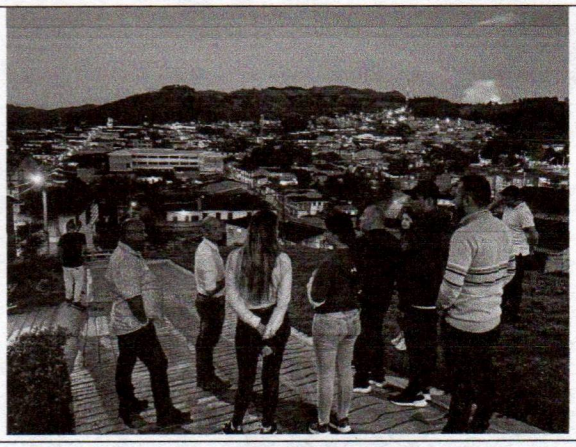


Foto No. 66 Evaluación final del proyecto	*Foto No. 67 Evaluación final del proyecto*
	
Foto No. 68 Actividad "tendedero evaluativo"	*Foto No. 69 Entrega de almuerzos*
	
Foto No. 70 Entrega de almuerzos	*Foto No. 71 Recorrido*

ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

En la ejecución de las actividades se dio cumplimiento al manejo ambiental y los controles de Seguridad y Salud ocupacional definidos según el F-SG-56 "Manejo Aspectos e Impactos Ambientales, Peligros y riesgos ocupacionales".

ANEXOS

Anexo 1. Listado de Asistencia Taller socialización
Anexo 2. Listado de Asistencia Taller enfoque PRISER
Anexo 3. Listado de Asistencia Taller temático
Anexo 4. Listado de Asistencia Cierre proyecto.
Anexo 5. Guía Evaluación impacto
Anexo 6. Caracterización final y evaluación

María Isabel Botero M.
MARÍA ISABEL BOTERO MEJÍA
Presidenta JAC Los Llanos

RAZON SOCIAL O NOMBRE:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN LOS LLANOS				
CEDULA O NIT:	900.717.725 - 4				
DIRECCION:	URBANIZACIÓN LOS LLANOS				
FACTURA /DOC EQUIVALENTE No.001					
Decreto 522 de 2003 Art. 3					
Municipio: Abejorral	**Día:** 18	**Mes:**	Diciembre	Año	2025
RAZON SOCIAL: Municipio de Abejorral					
Dirección: Carrera 50 Nro. 50-06					
Nit o C.C: 890.981.195-5			**Teléfono:** 864 76 11		

DETALLE	**VALOR TOTAL**
AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE ABEJORRAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. S-CI-371-2025, FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA	$ 22.132.727
SUBTOTAL	$ 22.132.727
No soy Responsable del I.V.A	**$ 0**
Retenciones y Deducciones	
TOTAL	$ 22.132.727

VALOR EN LETRAS:	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE
Numero de cuenta y entidad bancaria	**104271242 AHORROS BANCO DE BOGOTA**

María Isabel Botero M.

MARÍA ISABEL BOTERO MEJÍA

1.007.459.952

Alcaldía de Abejorral

Abejorral, 18 de diciembre de 2025

Señora:
KELLY DAIANA RIVILLAS GUTIERREZ
Secretaria de Hacienda
Municipio de Abejorral

ASUNTO:

Parafiscales en convenios solidarios

Cordial saludo,

En el marco de la normatividad vigente y con el propósito de fortalecer las condiciones de vida de las poblaciones marginales, los convenios solidarios constituyen una herramienta fundamental para resolver problemas comunitarios. Tal como lo señala la Sentencia C-580 de 2001 de la Corte Constitucional:

"Son un ejemplo de solidaridad y trabajo en equipo entre la comunidad y el Estado que se integran para mejorar las condiciones de vida de la población".

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, promueve el uso de estos convenios para la contratación de conservación rutinaria de vías, destacando que:

- Los integrantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) residen en el territorio y tienen capacidad para realizar mantenimientos de manera eficiente y oportuna.

- Este tipo de convenios permite la vinculación directa de los miembros de la comunidad, logrando una mayor apropiación y compromiso en la ejecución de los proyectos.

Es importante resaltar que las actividades contempladas en estos convenios se desarrollan principalmente a través de jornales, los cuales son desempeñados por integrantes de las JAC que generalmente se dedican a labores agrícolas y pertenecen a población pobre y vulnerable, clasificada en los niveles 0 y 1 del SISBEN. Dichos integrantes, al estar afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, acceden a servicios de salud mediante subsidios ofrecidos por el Estado.

En este sentido, y dada la naturaleza transitoria del jornal que le pagaría la Junta de Acción Comunal, se exige que los miembros de la Junta de Acción Comunal que se vinculen a la ejecución del proyecto estén afiliados al Régimen Subsidiado, para lo cual deberán presentar la certificación por parte de la Secretaría de Salud de este hecho cuando se presente la cuenta de cobro. Por lo tanto, no se exigirá la acreditación al Régimen Contributivo.

Adicionalmente, es necesario aclarar lo siguiente:

1. **No están obligados a pagar seguridad social por la naturaleza jurídica de las JAC:** Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro que operan con base en el trabajo voluntario de sus miembros.
2. **Principios de cooperación y participación comunitaria:** Las JAC ejecutan actividades o proyectos a partir de esfuerzos conjuntos y recursos propios o entregados por la entidad pública.

3. **Normatividad aplicable:** El Decreto 777 de 1992 y el Decreto 092 de 2017, que regulan los convenios solidarios y las asociaciones sin ánimo de lucro, no exigen a las JAC el pago de aportes de seguridad social por los trabajos realizados en estos convenios, siempre que se mantenga el carácter voluntario y no lucrativo. Por su parte, la Ley 743 de 2002, que regula las Juntas de Acción Comunal, resalta que su función es promover el desarrollo comunitario, sin que ello implique el establecimiento de relaciones laborales.

4. **Garantía de buen uso de recursos y respeto a normas vigentes:** Aunque no se exigen aportes a la seguridad social, las alcaldías deben garantizar que los recursos del convenio se utilicen adecuadamente y verificar que las actividades desarrolladas respeten las normas vigentes y los derechos de los participantes. Este control se asegura mediante el informe de supervisión y el acta de terminación del convenio.

Cordialmente,

DANIEL ESTEBAN CARDONA CORRALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente